



## Depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quevedo están protegidos por el Seguro de Depósitos

Ante el proceso de declaración en liquidación forzosa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quevedo, la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados-COSEDE, informa a la ciudadanía que, mediante el pago del Seguro de Depósitos, los recursos de los depositantes les serán devueltos hasta por los montos establecidos en la Ley.

El Seguro de Depósitos es un mecanismo de seguridad financiera que protege los recursos que los ciudadanos confiaron a entidades financieras, sean estas: bancos, mutualistas o cooperativas de ahorro y crédito legalmente reconocidas por los organismos de control (Superintendencia de Bancos o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria -SEPS), que hayan sido declaradas en liquidación forzosa.

En este sentido, y para el caso específico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quevedo, una vez que la Superintendencia ha declarado en liquidación forzosa a esta entidad y ha procedido con la designación de un liquidador, éste se encargará de elaborar una base de datos de los depositantes, para posteriormente enviarla a la COSEDE. El llamado de acreencia comienza el 5 de noviembre en la oficina del liquidador

Una vez que la COSEDE reciba la base de datos, realizará la respectiva validación y dispondrá el pago del Seguro de Depósitos, dentro de un lapso de 20 días, mediante un cronograma de pagos que será publicado en todas las agencias de la Cooperativa con el propósito de que el ciudadano esté debidamente informado.

Vale mencionar que la devolución de los recursos se efectúa a través de distintas entidades financieras, que también se darán a conocer de manera oportuna por la COSEDE.

Finalmente, es menester que la ciudadanía conozca que la Cooperativa Quevedo, corresponde al Segmento 4, y tiene un monto máximo asegurado, de acuerdo a la Ley, de hasta US\$. 1.000,00.

La misión principal de la COSEDE es proteger los recursos de la ciudadanía y contribuir a la estabilidad y confianza en el sistema financiero nacional, por lo que, de requerir mayor información, los afectados pueden contactarse con nuestros técnicos, quienes estarán atentos a resolver cualquier inquietud o requerimiento.

### Para mayor información sobre el tema:

Unidad de Comunicación - UCOM

(02) 396 0340 Ext. 268 / 288

[comunicacion@cosede.gob.ec](mailto:comunicacion@cosede.gob.ec)

